



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	04 de julio del 2023	Hora:	10:30 a.m.
--------	----------------------	-------	------------

Audiencia oral número 204 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00311
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					José Gerardo Cardona Toro.								
Identificación					CC. 10.101.370								
Dirección de notificación					Calle 51 No. 51 – 31. Interior 1607.								
Correo electrónico					Gerardo7@utp.edu.co								
Datos apoderada sustituta del demandante													
Nombres y apellidos					Diana Carmenza Echeverry Gallón.								
Identificación					CC. 42.132.117 y TP. 241.659 del C.S. de la J.								
Teléfono fijo y/o celular					321.815.19.58								
Correo electrónico					diana.echeverry.guiajuridica@gmail.com								
Datos entidad demandada AFP Protección S.A.													
Nombre y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.								
Identificación					NIT 800.138.188-1								
Dirección de notificación					Calle 49 No. 63 – 100. Piso 9 Medellín Antioquia.								
Correo electrónico					accioneslegales@proteccion.com.co								
Datos apoderado sustituto AFP Protección S.A.													
Nombres y apellidos					Luz Adriana Pérez.								
Identificación					CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.								
Correo electrónico					Luz.perez@proteccion.com.co								

Datos entidad demandada AFP Colfondos S.A.	
Nombres y apellidos	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.
Identificación	NIT 800.149.496-2
Dirección de notificación	Calle 67 No. 7 - 94 Bogotá D.C.
Correo electrónico	procesosjudiciales@colfondos.com.co
Datos apoderada sustituta AFP Colfondos S.A.	
Nombres y apellidos	Luisa Manuela Giraldo Pamplona.
Identificación	CC. 1.017.251.524 y TP. 350.295 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 67 No. 7 – 94. Bogotá D.C
Teléfono fijo y/o celular	301 670 48 21 – 304 636 16 21
Correo electrónico	jbuitragp@bp-abogados.com / jwbuitrago@bp-abogados.com
Datos entidad demandada AFP Porvenir S.A.	
Nombres y apellidos	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Identificación	NIT. 800.144.331-3
Dirección de Notificación	Calle 49 No. 63 - 80 Medellín Antioquia
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Datos apoderado sustituto AFP Porvenir S.A.	
Nombres y apellidos	Cesar Heredia Quecan.
Identificación	CC. 79.795.447 y TP. 119.962 del C.S. de la J.
Correo electrónico	Cesar.heredia@lopezasociados.net
Datos entidad demandada Colpensiones	
Nombres y apellidos	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Identificación	NIT 900.336.004-7
Dirección de Notificación.	Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Datos apoderada sustituta Colpensiones	
Nombres y apellidos	Érica Aristizábal Marín.
Identificación	CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Dirección de notificación.	Calle 49 N.º 50 - 21. Oficina 2401, Medellín.
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en las que el señor José Gerardo Cardona Toro decidió su afiliación a la AFP Colfondos S.A., y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 8 y 9 del numeral 01 del expediente digital; obrantes en el numeral 02 obrantes en páginas 7 a 91. Pág. 7: Copia de cedula del demandante. Pág. 8-12: Copia Historia laboral emitida por Colpensiones. Pág. 13-14: Copia de Bono pensional emitida por Min Hacienda. 2018. Pág. 15: Formulario de vinculación a la AFP Colmena. 1996. Pág. 16: Formulario de afiliación Colfondos. 1997. Pág. 17: Formulario afiliación Santander. 2001. Pág. 18: Formulario de afiliación a Colfondos. 2002. Pág. 19: Formulario de afiliación a porvenir. 2003 Pág. 20: Formulario de afiliación a Colfondos. 2004 Pág. 21: Formulario de afiliación a Horizonte. 2009 Pág. 22: Formulario de afiliación a ING. 2010. Pág. 23-24: Respuesta del municipio de Pereira No. 22383. Pág. 25-28: Certificación electrónica CETIL. Pág. 27-58: Historia laboral emitida por Protección. Pág. 59-60: Derecho de petición realizado a la AFP Protección S.A. Pág. 61-67: Respuesta de protección a derecho de petición. Pág. 68: Derecho de petición. Pág. 69-70: Derecho de petición a Colfondos. Pág. 71: Solicitud de traslado a Colpensiones. Pág. 72: Respuesta de Colpensiones a solicitud de traslado. Pág. 73-74: Derecho de petición presentado a la AFP Porvenir S.A. Pág. 75-77: Respuesta de la AFP Porvenir S.A. a derecho de petición. Pág. 78-91: Análisis calculo actuarial.
Pruebas decretadas a la AFP Protección S.A.
Documental: documentos relacionados en contestación a la demanda páginas 50 y 51 del numeral 09 del expediente digital; obrantes en páginas 65 a 188. Pág. 65: Certificado de Afiliación a Colmena año 1996. Pág. 66: Certificado de Afiliación a Santander año 2001. Pág. 67-69: Certificado de Afiliación a ING año 2009. Pág. 70-73: Certificado de ASOFONDOS. Pág. 74-76: Historial laboral emitida por la O.B.P. Pág. 77-115: reporte estado de cuenta emitido por AFP Protección S.A. Pág. 116-146: Historia laboral consolidad emitida por la AFP Protección S.A. año 2016. Pág. 147-178: Respuesta a derecho de petición emitida por la AFP Protección S.A. año 2018 Pág. 179-183: Políticas de ejecutivos comerciales para asesorar y vincular personas naturales. Pág. 184-185: Concepto Superintendencia Financiera. Pág. 186-188: Fragmento de periódico. Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a la AFP Colfondos S.A.
Interrogatorio de parte: A la parte demandante.
Pruebas decretadas a la AFP Porvenir S.A.
Documentales: Documentos relacionados en escrito de contestación a la demanda páginas 29 y 30 del numeral 11 del expediente digital; obrantes en páginas 78-36. Pág. 78 – 79: Certificado de afiliación a ASOFONDOS. Pág. 80 – 81: Solicitud de vinculación a la AFP Porvenir S.A. Pág. 82 – 83: Formulario de vinculación 1191450 a la AFP Horizonte, abril 2009. Pág. 84 – 85: Fragmento de periódico sobre derecho de retracto. Pág. 86: Comunicado de prensa sobre derecho de retracto. Pág. 87 – 94: Concepto Superintendencia Financiera de Colombia. Pág. 95 – 97: Historial de aportes a cuenta de ahorro emitida por la AFP Porvenir S.A. Interrogatorio de parte: al demandante.
Pruebas decretadas a Colpensiones.
Documental: Documentos relacionados en escrito de la contestación a la demanda página 40 y 41 del numeral 08 del expediente digital; obrantes en páginas 72 a 507 Pág. 72-507: Expediente administrativo. Interrogatorio de parte: al demandante
Practica de pruebas
Absolvió interrogatorio el demandante.
Alegatos de conclusión
Sí.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			04 de julio del 2023				Hora:			10:30 a.m.			
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00311
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió
José Gerardo Cardona Toro.
CC. 10.101.370
Demandante.

Asistió
Diana Carmenza Echeverry Gallón.
CC. 42.132.117 y TP. 241.659 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta del Demandante.

Asistió
Luz Adriana Pérez.
CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta AFP Protección S.A.

Asistió
Luisa Manuela Giraldo Pamplona.
CC. 1.017.251.524 y TP. 350.295 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta de la AFP Colfondos.

Asistió
Cesar Heredia Quecan.
CC. 79.795.447 y TP. 119.962 del C.S. de la J.
Apoderado sustituto de la AFP Porvenir S.A.

Asistió
Érica Aristizábal Marín.
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta de Colpensiones.


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario